

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **ANJELO JOAQUIN BALLESTEROS SARMIENTO**, Identificado (a) con **CC No. 72202859**, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **ANJELO JOAQUIN BALLESTEROS SARMIENTO**, por valor de **VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ML (\$24.720.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **ANJELO JOAQUIN BALLESTEROS SARMIENTO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

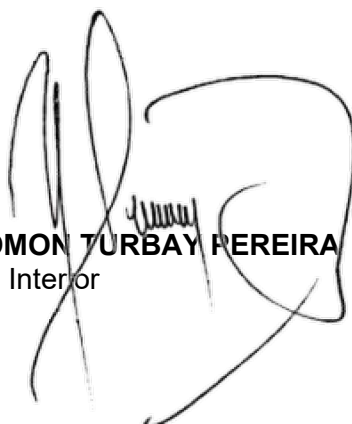
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **EDWIN ALBERTO SAAVEDRA OROZCO**, Identificado (a) con **CC No. 72297453**, para la “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **EDWIN ALBERTO SAAVEDRA OROZCO**, por valor de **TREINTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS ML (\$32.960.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **EDWIN ALBERTO SAAVEDRA OROZCO**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

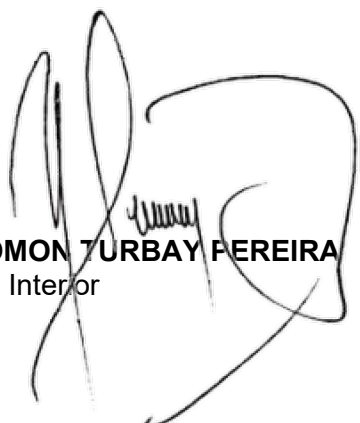
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **OONA ISABEL HERNANDEZ PALMA**, Identificado (a) con **CC No. 1129569139**, para la “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **OONA ISABEL HERNANDEZ PALMA**, por valor de **TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO TRECE MIL SEISCIENTOS PESOS ML (\$34.113.600)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **OONA ISABEL HERNANDEZ PALMA**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

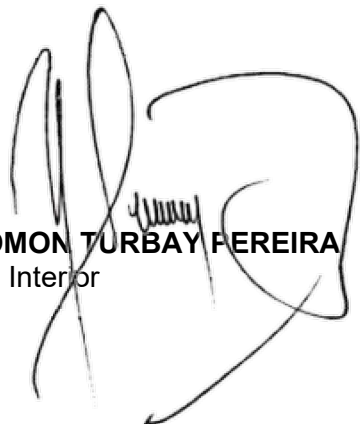
Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **JAIRO GUILLERMO GUTIERREZ CARDENAS**, Identificado (a) con **CC No. 72146555**, para la “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **JAIRO GUILLERMO GUTIERREZ CARDENAS**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$38.398.400)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **JAIRO GUILLERMO GUTIERREZ CARDENAS**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior

Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

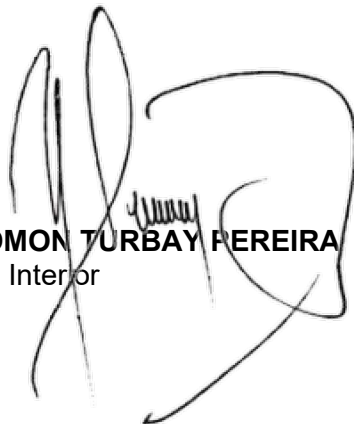
Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MONICA PATRICIA VIVES LOMBARDI**, Identificado (a) con **CC No. 55306432**, para la “**PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**”. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MONICA PATRICIA VIVES LOMBARDI**, por valor de **TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS ML (\$38.398.400)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MONICA PATRICIA VIVES LOMBARDI**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior



Barranquilla D.E.I.P.,

Doctor
RAUL JOSE LACOUTURE DAZA
Secretario General
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **AMALIA ROSA COTES PERTUZ**, Identificado (a) con **CC No. 1082841323**, para la **“PRESTACION DE SERVICIOS PARA BRINDAR APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARIA DEL INTERIOR EN LA IMPLEMENTACION Y SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA ESTRATEGIA ENTORNOS SEGUROS EN EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.”**. La referida propuesta ha sido revisada por la **Secretaria de Interior** y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia, de manera que es procedente la suscripción del contrato con **AMALIA ROSA COTES PERTUZ**, por valor de **CUARENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS ML (\$41.200.000)**.

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **AMALIA ROSA COTES PERTUZ**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,


YESID SALOMON TURBAY PEREIRA
Secretario de Interior